



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO**

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
INFORME DE AUDITORÍA**

No. de Orden A.2. Del PAA 2019

Entidad: **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Área Auditada: **DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INVIES**

Tipo de Auditoría: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL USO Y CUSTODIA DEL
PARQUE VEHICULAR CON NO. DE ORDEN A.2.DEL PAA 2019**

Periodo Revisado: **2019**

Fecha de Inicio: **31 DE OCTUBRE DE 2019**

Fecha de Conclusión: **20 DE DICIEMBRE DE 2019**

Titular del Área: **JAIME MACIAS OVIEDO**

Titular del Órgano
Interno de Control: **GERARDO CESAR ORELLANA ORTIZ**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO**

INDICE:

I. ANTECEDENTES.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

RECOMENDACIONES.

CEDULAS DE OBSERVACIONES



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículo 19 del reglamento interno del Instituto de Vivienda del Estado Circular No. OM-08-17 Custodia y Uso de Vehículos Oficiales fecha 2017 y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Estado, con fecha de 31 de Octubre de 2019, se inició la **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL USO Y CUSTODIA DEL PARQUE VEHICULAR CON NO. DE ORDEN A.2.DEL PAA 2019**, notificada mediante Oficio Número CGE/OIC-INVIES-137/2019, del 31 de Octubre de 2019, la cual fue recibida por la Dirección de la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí con sello de recibido del mismo día de la notificación de igual manera se notifica la conclusión de la presente Auditoria con Numero de Oficio CGE/OIC-INVIES-166/2019 de fecha 20 de Diciembre de 2019.

Se audito a la Dirección de la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda el estado de San Luis Potosí, cuyo objetivo primordial es de verificar y evaluar el cumplimiento de la entidad en relación a la normatividad establecida en Circular No. OM-08-17 Custodia y Uso de Vehículos Oficiales fecha 2017..

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

II.1 PERIODO.

Se realizó la Auditoria al uso y custodia de los vehículos oficiales Invies, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente del periodo del ejercicio 2019 analizando el 100% del expediente unitario de vehículos.

II.2 OBJETIVO.

Verificar, Constatar y Evaluar que en la integración de expedientes y los vehículos de la Entidad cumplan con la normatividad vigente aplicable en relación al Uso y Custodia de vehículos oficiales del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

II.3 ALCANCE.

Se Realizó una inspección documental al Expediente Unitario de los vehículos del 100% del ejercicio 2019 , se desarrollo un trabajo siempre basado en las normas generales profesionales de auditoria, Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoria, generando papeles de trabajo cedula sumaria

III RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Este Órgano Interno de Control dentro de los documentos exhibidos de la integración de expedientes y los vehículos de la Entidad, efectuó un análisis documental del 100% del expediente unitario de vehículos invies determinando lo siguiente:

Dentro de los expedientes revisados y analizados se encontraron las siguientes inconsistencias relativas a:

- La Falta de firmas y la actualización de resguardo de vehículos.
- Licencias vencidas del personal que utiliza vehículo oficial.

Por lo que derivado de la información recibida por parte del Área Auditada y posterior al análisis realizado se evidencia que no se llega a un cumplimiento total de la normatividad vigente aplicable en algunos de los expedientes y vehículos revisados, por lo que se deberán de tomar acciones que ayuden a fortalecer el Control Interno institucional ayudando al cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO**

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que en lo sucesivo se deberá revisar e integrar toda la documentación requerida y de manera actualizada según la Circular No. OM-08-17 Custodia y Uso de Vehículos Oficiales fecha abril 2017 dando cumplimiento a la normatividad..

Se recomienda generar documentos de control en relación al uso y custodia de vehículos y que se hagan del conocimiento de todos los servidores públicos para su implementación, con el fin de evitar riesgos a la entidad. ayude al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales basados en las disposiciones legales y normativas aplicables. y al Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.

CEDULAS DE OBSERVACIONES:

(Se anexa formato de cédulas de observación)

ATENTAMENTE

C. GERARDO C. ORELLANA ORTIZ.
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL